ARQUITECTONICA
José Berges 676 c/ Rosa Peña
Telefax: (595-21) 224 951
Asunción - Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN

NO VÁLIDO COMO
COMPROBANTE DE VENTA
Nº 0131

SEÑORES: UNIVERSIDAD DEL NORTE RUC: UNO9158502
DIRECCIÓN: España nº 676 c/ Boquerón TELÉFONO: 229-450
PRESUPUESTO Nº: 169 - Derecho Baño FACTURA Nº: 192 FECHA: 02/03/06

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad Asunción el día 10 de Mayo de 2006 siendo las 9:50 horas se reúnen en el sitio de la obra: Andres Gonzalez y Lic. Perla Sotto

Luego de realizar la verificación de la obra, de acuerdo al cómputo métrico y presupuesto aprobado entre las partes, se procede a la recepción de la misma a entera conformidad.

Entregado por Andres Gonzalez
Firma:
C.I.Nº: 792.114.-
Sello: ARQUITECTONICA

Recibido por Lic. Perla Sotto
Firma:
C.I.Nº: 3.324.973.-
Sello:

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Recepción
TRIPLICADO: Archivo

RECIBI CONFORME
ERIKA CANDIA BORDOY
Dpto. de Servicios Generales
11/05/06

ARQUITECTONICA
José Berges 676 c/ Rosa Peña
Telefax: (595-21) 224 951
Asunción - Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN

NO VÁLIDO COMO
COMPROBANTE DE VENTA
Nº 0077

SEÑORES: UNIVERSIDAD DEL NORTE RUC: UNO79150501

DIRECCIÓN: ESPAÑA 676 C/ BOQUERON TELÉFONO: 229-450

PRESUPUESTO Nº: 165 — Reticulados Ventiladores FACTURA Nº: 167- FECHA: 15/02/2006

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad Asunción el día 27 de febrero, de 2006 siendo las 15:00 horas se reunen en el sitio de la obra: Sebastian Perez y Lic. Oscar Diaz

Luego de realizar la verificación de la obra, de acuerdo al cómputo métrico y presupuesto aprobado entre las partes, se procede a la recepción de la misma a entera conformidad.

Entregado por Sebastian Perez

Firma:

C.I.Nº: 2442601

Sello:

Recibido por Lic. OSCAR DÍAZ

Firma:

C.I.Nº:

UniNorte
Dpto. de Servicios Generales

Sello:

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Recepción
TRIPLICADO: Archivo

RECIBI CONFORME
ERIKA CANDIA BORDOY
Dpto. de Servicios Generales
02/03/06

ARQUITECTONICA
José Berges 676 c/ Rosa Peña
Telefax: (595-21) 224 951
Asunción - Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN

NO VÁLIDO COMO
COMPROBANTE DE VENTA
Nº 0083

SEÑORES: UNIVERSIDAD DEL NORTE RUC: UNO791585

DIRECCIÓN: España nº 676 c/ Boqueron TELÉFONO: 229-450

PRESUPUESTO Nº: 164 - Ciencias Empresariales - Desague II FACTURA Nº: 183 FECHA: 02/03/06

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad Asunción el día 28 de Febrero, de 2006 siendo las 10:30 horas se reúnen en el sitio de la obra: Sebastián Pérez y Rosalba Ochipinti

Luego de realizar la verificación de la obra, de acuerdo al cómputo métrico y presupuesto aprobado entre las partes, se procede a la recepción de la misma a entera conformidad.

Entregado por Sebastián Pérez

Firma:

C.I.Nº: 2.442.601

Sello: ARQUITECTONICA

Rosalba Ochipinti
Secretaria
Facultad de Ciencias Empresariales
Universidad del Norte

Recibido por

Firma:

C.I.Nº: 6886T6

Sello:

ORIGINAL: Cli
DUPLICADO: Recep
TRIPLICADO: Arc

RECIBI CONFORME
ERIKA CANDIA BORDO
Dpto. de Servicios Generales
2/03/06

ARQUITECTONICA

José Berges 676 c/ Rosa Peña
Telefax: (595-21) 224 951
Asunción - Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN

NO VÁLIDO COMO
COMPROBANTE DE VENTA
№ 0095

SEÑORES: UNIVERSIDAD DEL NORTE RUC: UNQJ9158502
DIRECCIÓN: España nº 676 TELÉFONO: 229-450
PRESUPUESTO Nº: 163 - San Ignacio Pintura FACTURA Nº: 202 FECHA: 08/03/06

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad San Ignacio el día 16 de Marzo de 2006 siendo las 13:30' horas se reúnen en el sitio de la obra: Andres Gonzalez y Fatima Pereira

Luego de realizar la verificación de la obra, de acuerdo al cómputo métrico y presupuesto aprobado entre las partes, se procede a la recepción de la misma a entera conformidad.

Entregado por Andres Gonzalez
Firma:
C.I.Nº: 792.114.
Sello:

Recibido por Fatima Pereira
Firma:
C.I.Nº: 1.563.348
Sello: FACULTAD COMUNITARIA SAN IGNACIO

ORIGINAL: Cliente

RECIBI CONFORME
ERIKA CANDIA BORDOY
Dpto. de Servicios Generales
17/03/06

ARQUITECTÓNICA

José Berges 676 c/ Rosa Peña
Telefax: (595-21) 224 951
Asunción - Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN

NO VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA

№ 0092

SEÑORES: UNIVERSIDAD DEL NORTE

DIRECCIÓN: España nº 676 RUC: UNOJ 915850

PRESUPUESTO Nº: 162 - Comunitaria Itagua III FACTURA Nº: 165 TELÉFONO: 229-450

FECHA: 15/02/06

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad Itagua el día 15 de Marzo, de 2006 siendo las ..... horas se reúnen en el sitio de la obra: Andres Gonzalez y Leticia Franco

Luego de realizar la verificación de la obra, de acuerdo al cómputo métrico y presupuesto aprobado entre las partes, se procede a la recepción de la misma a entera conformidad.

Entregado por Andres Gonzalez

Firma:

C.I.Nº: 792.114.

Sello: ARQUITECTÓNICA

Recibido por Leticia Franco

Firma: Franco

C.I.Nº: 3639.022.

Sello: FACULTAD COMUNITARIA Universidad del Norte ITAUGUA

ORIGINAL: Cliente

RECIBI CONFORME
ERIKA CANDIA BORDOY
Dpto. de Servicios Generales
15/03/06

ARQUITECTONICA
José Berges 676 c/ Rosa Peña
Telefax: (595-21) 224 951
Asunción - Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN

NO VÁLIDO COMO
COMPROBANTE DE VENTA
Nº 0116

SEÑORES: UNIVERSIDAD DEL NORTE RUC: UNO 9158502
DIRECCIÓN: España nº 676 c/ Boqueron TELÉFONO: 229-450 21102106
PRESUPUESTO Nº: 160 - Comun. FACTURA Nº: 177-239 FECHA: 12/04/06
Ciudad del Este - 7 aulas

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad Ciudad del Este el día 24 de abril de 2006 siendo las 10:00 horas se reúnen en el sitio de la obra: Andres Gonzalez y Gra Flecha

Luego de realizar la verificación de la obra, de acuerdo al cómputo métrico y presupuesto aprobado entre las partes, se procede a la recepción de la misma a entera conformidad.

Entregado por Andres Gonzalez	Recibido por Gra Flecha
Firma:	Firma:
C.I.Nº: 792.114.-	C.I.Nº: 1.243.624
Sello: ARQUITECTONICA	Sello:

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Recepción
TRIPLICADO: Archivo

RECIBI CONFORME
ERIKA CANDIA BORDOY
Dpto. de Servicios Generales
28/04/06

ARQUITECTONICA
José Berges 676 c/ Rosa Peña
Telefax: (595-21) 224 951
Asunción - Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN

NO VÁLIDO COMO
COMPROBANTE DE VENTA

Nº 0090

SEÑORES: UNIVERSIDAD DEL NORTE RUC: UNO39158502

DIRECCIÓN: Espano Nº 676 TELÉFONO: 229-450

PRESUPUESTO Nº: 158 - Coacupe IV FACTURA Nº: 159 FECHA: 07/02/06

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Coacupe, el día 15 de Marzo, de 2006 siendo las ..... horas se reúnen en el sitio de la obra: Andres Gonzalez y Gloria Gomez de Acosta.

luego de realizar la verificación de la obra, de acuerdo al cómputo métrico y presupuesto aprobado entre las partes, se procede a la recepción de la misma a entera conformidad.

Recibido por: Andres Gonzalez

Firma:

C.I.Nº: 792.114.-

Sello:

Recibido por: Gloria Gomez de Acosta

Firma:

C.I.Nº: 1529137

Sello: UNIVERSIDAD DEL NORTE UniNorte Folio Nº:

ORIGINAL: Clien

RECIBI CONFORME
ERIKA CANDIA BORDOY
Dpto. de Servicios Generales
15/03/06

copia

68

ARQUITECTONICA

José Berges 676 c/ Rosa Peña
Telefax: (595-21) 224 951
Asunción - Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN

NO VÁLIDO COMO
COMPROBANTE DE VENTA
Nº 0084

SEÑORES: UNIVERSIDAD DEL NORTE RUC: UNO59158501

DIRECCIÓN: ESPAÑA 676 C/ ECUADOR TELÉFONO: 229-450

PRESUPUESTO Nº: 141 - DERECHO PINTURA FACTURA Nº: 107 - FECHA: 02/03/2006.

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad Asunción el día 06 de MARZO, de 2006 siendo las 16:24 horas se reúnen en el sitio de la obra: Dario Morales y Perla Sotto

Luego de realizar la verificación de la obra, de acuerdo al cómputo métrico y presupuesto aprobado entre las partes, se procede a la recepción de la misma a entera conformidad.

Entregado por Dario Morales

Firma:

C.I.Nº: 3.342.596

Sello:

Recibido por Perla Sotto

Firma:

C.I.Nº: 3384973

Sello:

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Recepción
TRIPLICADO: Archivo

RECIBI CONFORME
ERIKA CANDIA BORDOY
Dpto. de Servicios Generales
07/03/06

69

ARQUITECTONICA

José Berges 676 c/ Rosa Peña
Telefax: (595-21) 224 951
Asunción - Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN

NO VÁLIDO COMO
COMPROBANTE DE VENTA
№ 0121

SEÑORES: UNIVERSIDAD DEL NORTE RUC: UNOJ9158504

DIRECCIÓN: España nº 676 c/ Boqueron TELÉFONO: 229-450

PRESUPUESTO Nº: 129 - Educ. Contin. Pasarela - Audit. Ambay FACTURA Nº: 233 FECHA: 07/04/06

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad Asunción el día 26 de Abril, de 2006 siendo las 11:13 horas se reúnen en el sitio de la obra: Andres Gonzalez y Diana Piñeiro

Luego de realizar la verificación de la obra, de acuerdo al cómputo métrico y presupuesto aprobado entre las partes, se procede a la recepción de la misma a entera conformidad.

Entregado por Andres Gonzalez
Firma:
C.I.Nº: 792.114
Sello: ARQUITECTONICA

Recibido por Diana Piñeiro
Firma:
C.I.Nº: 3471.894
Sello:

UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Departamento de Extensión Cultural de la Facultad de Ciencias de Postgrado de la Universidad del Norte

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Recepción
TRIPLICADO: Archivo

RECIBI CONFORME
ERIKA CANDIA BORDOY
Dpto. de Servicios Generales
28/04/06

ARQUITECTONICA

sociedad de responsabilidad limitada

CONSTRUCCIONES - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO

José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 21[illegible] / 2[illegible] - Central - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 97837935
R.U.C. 80038931-4
Válido hasta 30/abril/2008

FACTURA Contado

Nº 001-001- 0000589

Fecha de Emisión: 28 Diciembre 2007

Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☐

Nombre o Razón Social: Greta Gustafsson

R.U.C.: [illegible]-2

Dirección:

Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Exentas	5%	10%
1.000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EDILICIO.-	33.000.000			33.000.000
	[illegible] Y TRES MILLONES				33.000.000

SUB TOTAL:

TOTAL A PAGAR: [illegible] 3.000.000 3.000.000

Liquidación de IVA: (5%) (10%) TOTAL IVA:

HABILITACIÓN [illegible]
GRÁFICA [illegible] R.U.C. 800[illegible]
[illegible] Tel. 220 [illegible]

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1ª COPIA: (Celeste) Archivo Tributario
2ª COPIA: (Amarillo) Contabilidad - No válido para crédito fiscal

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
CONSTRUCCIONES - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 97837635
RUC: 80038934-4
Válido hasta: 30/abril/2008
FACTURA: Crédito
Nº 001-001- 0000583
001-001-0000582

Fecha de Emisión: 17 Diciembre 2007
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE
Dirección: ESPAÑA 676
Condición de Venta: Contado: ☐ Crédito: ☐
RUC: 80028568-9
Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
1,000	SERVICIO DE PROVISION Y COLOCACION SEGUN PRESUPUESTO Nº 719 PEDRO JUAN CABALLERO KIT DE MONITOREO INCLUYE ALARMA,SENSOR,EXPANSOR 100.%	42.090.917			42.090.917

UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Lorena Reyes
Dpto. Servicios Generales

SUB TOTAL	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE			
TOTAL A PAGAR:				42.090.917
Liquidación de IVA: (5%)		(10%) 3.826.447	TOTAL IVA 3.826.447	

HABILITACION Nº 1459
GRAFICA MF S.R.L. - RUC: 80038864-0
CERRO PORTEÑO Nº 1242 - TEL: 220 506

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1ª COPIA: (Celeste) Archivo Tributario
2ª COPIA: (Amarillo) Contabilidad - No válido para crédito fiscal

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
CONSTRUCCIONES - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 97837935
R.U.C.: 80038934-4
Válido hasta 30/abril/2008
FACTURA: Crédito
Nº 001-001- 0000546
001-001-0000546

Fecha de Emisión: 29 Octubre 2007
Señor o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE
Dirección: ESPAÑA 676
Condición de Venta: Contado: ☐ Crédito: ☐
RUC: 80028568-9
Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
1,000	SERVICIO DE INSTALACION SEGUN PRSUPUESTO NO 729 ENCARNACION INDICADORES DE INCENDIO 50 Z	9.592.155			9.592.155

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Lorena Reyes
Dpto. Servicios Generales

SUB TOTAL	NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUEN TA Y CINCO.			9.592.155
TOTAL A PAGAR:				
Liquidación de IVA: (5%)	872.014	(10%)	872.014	TOTAL IVA:

HABILITACION Nº 1459
GRAFICA MF S.R.L. - RUC: 80038864-0
CERRO PORTEÑO Nº 1242 - TEL. 220 506

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1ª COPIA: (Celeste) Archivo Tributario
2ª COPIA: (Amarillo) Contabilidad - No válido para crédito fiscal

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
CONSTRUCCIONES - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 97837935
RUC: 80038934-4
Válido hasta 30/abril/2008
FACTURA: Crédito
Nº 001-001- 0000488

Fecha de Emisión: 29 Setiembre 2007
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE
Dirección: ESPAÑA 676

Condición de Venta: Contado: ☐ Crédito: ☐
RUC: 80028568-9
Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
1,000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION SEGUN PRESUPUESTO NO 584 CANGUAZA INST. CONTRA INCENDIO 50 % INICIAL	26.155.375			26.155.375
SUB TOTAL	VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENT				26.155.375

UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Lorena Reyes
Dpto. Servicios Generales

TOTAL A PAGAR: OS SETENTA Y CINCO.
Liquidación de IVA: (5%) (10%) 2.377.761 TOTAL IVA: 2.377.761

HABILITACION Nº 1459
GRAFICA MF S.R.L. - RUC: 80068864-6
CERRO PORTEÑO Nº 1242 - TEL. 220 505

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1ª COPIA: (Celeste) Archivo Tributario
2ª COPIA: (Amarillo) Contabilidad - No válido para crédito

74

ARQUITECTONICA

sociedad de responsabilidad limitada

CONSTRUCCIONES - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO

José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 97837935
RUC: 80038934-4
Válido hasta 30/abril/2008

FACTURA: Crédito

Nº 001-001- 0000484

001-001-0000484

Fecha de Emisión: 28 Setiembre 2007

Condición de Venta: Contado: ☐ Crédito: ☐

Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE

RUC: 80028568-9

Dirección: ESPAÑA 676

Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
1,000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION SEGUN PRESUPUESTO Nº 583 ITAUGUA CARTELES 100 %	11.226.335			11.226.335
	UniNorte UNIVERSIDAD DEL NORTE **Lorena Reyes** Dpto. Servicios Generales				
	ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINT				
SUB TOTAL	A Y CINCO.				11.226.335
TOTAL A PAGAR:		1.020.576	1.020.576		
Liquidación de IVA:	(5%)	(10%)	TOTAL IVA:		

HABILITACION Nº 1459
GRAFICA MF S.R.L. - RUC: 80038864-0
CERRO PORTEÑO Nº 1242 - TEL. 220 506

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1ª COPIA: (Celeste) Archivo Tributario
2ª COPIA: (Amarillo) Contabilidad / No válido para crédito fiscal

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
CONSTRUCCIONES - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 07837935
RUC.: 80038934-4
Válido hasta 30/abril/2008

FACTURA: Crédito

Nº 001-001- 0000474

Fecha de Emisión: 24 Setiembre 2007

Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE

Dirección: ESPAÑA 676

Condición de Venta: Contado: ☐ Crédito: ☐

RUC: 80028568-9

Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
1,000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION SEGUN PRESUPUESTO Nº 657 RECTORADO BAÑO 50 % FINAL	12.042.492			12.042.492

UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Lorena Reyes
Dpto. Servicios Generales

DOCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y D

SUB TOTAL	Gs.			12.042.492
TOTAL A PAGAR:				
Liquidación de IVA: (5%)		(10%)	1.094.772	1.094.772
			TOTAL IVA:	

HABILITACION Nº 1459
GRAFICA MF S.R.L. - RUC: 80038864-0
CERRO PORTEÑO Nº 1242 - TEL.:220 506

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1ª COPIA: (Celeste) Archivo Tributario
2ª COPIA: (Amarillo) Contabilidad - No válido para crédito fiscal

ARQUITECTONICA sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCION - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
Bergés 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 229 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 68306574
Válido hasta 30/Abril/2009
RUC: 80038934-4
FACTURA Crédito
Nº 001-001- 0001037

Fecha de Emisión: 26 Setiembre 2008
Nombre o Razón Social: Cristina de Miranda
Dirección: Defensa Nacional N 696
Condición de Venta: Contado: [ ] Crédito: [X]
RUC: 472492-4
Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
1,000	SERVICIO DE PROVISION Y COLOCACION SEGUN PRESUPUESTO Nº 1632 MAMPARA , PISOS Y REPARACIONES 100%-	11.348.725			11.348.725
SUB TOTAL					11.348.725

TOTAL A PAGAR: ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO.

Liquidación de IVA: (5%) (10%) 1.031.702 TOTAL IVA: 1.031.702

IMPORTANTE

1- Exija Recibo oficial de nuestra Empresa para la cancelación de la Factura Crédito.
2- El pago de esta factura indica la conformidad del cliente.
3- La Factura Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del ...% mensual, aplicado automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4- Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello ..... 26/09/08 Fecha ..... Javier Miranda Aclaración

HABILITACION Nº 1459 GRAFICA ... RUC: 80038... CERRO CORA ... 220 508 ... 801 al 1.500

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1ª COPIA: (Celeste) Archivo Tributario
2ª COPIA: (Amarillo) Contabilidad - No válido para crédito

TIMBRADO N° 68806574
Válido hasta 30/Abril/2009
RUC: 80038934-4

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCION - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

FACTURA:
N° 001-001- 0000807

Fecha de Emisión: AS- 07-05-08
Nombre o Razón Social: Nucleo S.A.
Dirección: Máximo Lira Nº 522.

Condición de Venta: Contado: ☐ Crédito: ☐
RUC: 80017437-2
Nota de Remisión N°:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
567,63	S/ Informe Nº 4 ORDEN DE COMPRA Nº 301185 servicios de pintura en Cnel Oviedo y caaguazu	17.000-			10.614.68
1873,15	S/ Informe Nº 3 orden de compra Nº 301185 servicios de PINTURA en Cnel. Oviedo, santani, caaguazu, Villarrica.	17.000			35.027.9
SUB TOTAL					45.642.5

TOTAL A PAGAR: Cuarenta y cinco Millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta seis
Liquidación de IVA: (5%) (10%) 4.149.326.- TOTAL IVA: 4.149.326-

IMPORTANTE

1- Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
El pago de esta factura indica la conformidad del cliente.
La Factura Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del .... % mensual, aplicado automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4- Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello: [firma] Fecha: 07/05/08 Aclaración: Nelly Ruiz

HABILITACION N° 1459
GRAFICA MF S.R.L. - RUC: 80038864-0
CERRO PORTEÑO N° 1242 - TEL. 220 506 - 801 al 1.300

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1ª COPIA: (Celeste) Archivo Tributario
2ª COPIA: (Amarillo) Contabilidad - No válido para crédito

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCION - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 68306574
Válido hasta 30/Abril/2009
RUC: 80038934-4
FACTURA Crédito
Nº 001-001- 0000906
001-001-0000906

Fecha de Emisión: 9 Julio 2008
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE
Dirección: ESPAÑA 676
Condición de Venta: Contado: ☐ Crédito: ☒
RUC: 80028568-9
Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
1,000	SERVICIOS DE TRABAJOS VARIOS SEGUNPRESUPUESTO Nº 988 ENCARNACION ADECUACION DE LA INSTALACION ELECTRICA 60% INICIAL.	16.499.440			16.499.440
SUB TOTAL	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATR				
TAL A PAG	CIENTOS CUARENTA.				16.499.440

Liquidación de IVA: (5%) (10%) 1.499.040 TOTAL IVA 1.499.040

IMPORTANTE

1- Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2- El pago de esta factura indica la conformidad del cliente.
3- La Factura Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del ..... % mensual, aplicado automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4- Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial [illegible] ado a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello

10/07/08
Fecha

NATHALIA PORTILLO
Dpto. Servicios Generales
Aclaración

HABILITACION Nº 1459
GRAFICA MF S.R.L. - RUC: 80038864-0
CERRO PORTEÑO Nº 1242 - TEL. 220 506 - 801 al 1.300

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1ª COPIA: (Celeste) Archivo Tributario
2ª COPIA: (Amarillo) Contabilidad - No válido para crédito fiscal

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCION - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 68306574
Válido hasta 30/Abril/2009
RUC: 80038934-4
FACTURA:
N° 001-001- 0000806

Fecha de Emisión: 15-06-05-2008
Nombre o Razón Social: NUCLEO S.A.
Dirección: Maximo Lira N° 522

Condición de Venta: Contado: [ ] Crédito: [x]
RUC: 80017437-2
Nota de Remisión N°:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
2353,19	S/Informe N° 3 orden de compra N° 301332 servicio de pintura en los ciudades Santani, Cnel. Oviedo, Caaguazu, Villarrica	17000			44.004.653
SUB TOTAL					44.004.653

TOTAL A PAGAR: cuarenta y cuatro millones cuatro mil seiscientos cincuenta y tres guaranies
Liquidación de IVA: (5%) (10%) 4.000.423 TOTAL IVA: 4.000.423

IMPORTANTE

1- Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2- El pago de esta factura indica la conformidad del cliente.
3- La Factura Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del ......% mensual, aplicado automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4- Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello ...... Fecha: 06/08/08 ...... Aclaración: Nelly

HABILITACION N° 1459
GRAFICA ME S.R.L. - RUC: 80038804-0
CERRO PORTEÑO N° 1242 - TEL. 220 506 - 801 al 1.300

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1° COPIA: (Celeste) Archivo Tributario
2° COPIA: (Amarillo) Contabilidad - No válido para crédito fiscal

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 68306574
Valido hasta 30/Abril/2009
RUC: 80038934-4
FACTURA: Crédito
Nº 001-001- 0001067
001-001-0001067

Fecha de Emisión: 20 Octubre 2008
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE
Dirección: ESPAÑA 676

Condición de Venta: Contado: ☐ Crédito: ☒
RUC: 80028568-9
Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
1.000	SERVICIO DE PROVISION Y COLOCACION SEGUN PRESUPUESTO Nº 837 LUQUE SISTEMA DE PREVISION CONTRA INCENDIO 40% FINAL.-	14.323.220			14.323.220
SUB TOTAL	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEI				14.323.220
TOTAL A PAGAR:					

Liquidación de IVA: (5%) (10%) 1.302.111 TOTAL IVA: 1.302.111

IMPORTANTE

1- Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2- El pago de esta factura indica la conformidad del cliente.
3- La Factura Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del ..... % mensual, aplicado automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4- Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello — UniNorte UNIVERSIDAD DEL NORTE — Fecha: 20/10/08 — Aclaración: Mónica Pereira

HABILITACION Nº 1459
GRAFICA MF S.R.L. - RUC: 80038864-0
CERRO PORTEÑO Nº 1242 - TEL. 220 506 - 801 al 1.300

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1ª COPIA: (Celeste) Archivo Tributario
2ª COPIA: (Amarillo) Contabilidad - No válido para crédito fiscal

81

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
CONSTRUCCIONES - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 97837935
RUC: 80038934-4
Válido hasta 30/abril/2008
FACTURA: Crédito
Nº 001-001- 0000695
001-001-0000695

Fecha de Emisión: 25 Febrero 2008
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE
Dirección: ESPAÑA 676
Condición de Venta: Contado: ☐ Crédito: ☐
RUC: 80028568-9
Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
1,000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEGUN PRESUPUESTO Nº 847 PEDRO JUAN CABALLERO REACONDICIONAMIENTO PARA AULAS NUEVAS 60 % INICIAL.-	40.668.834			40.668.834
SUB TOTAL	CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENT				40.668.834
TOTAL A PAGAR:	05 TREINTA Y CUATRO.				
Liquidación de IVA:	(5%)	(10%) 3.697.167	TOTAL IVA	3.697.167	

HABILITACION Nº 1459
GRAFICA MF S.R.L. - RUC: 80038884-0
CERRO PORTEÑO Nº 1242 - TEL. 220 506

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1ª COPIA: (Celeste) Archivo Tributario
2ª COPIA: (Amarillo) Contabilidad - No válido para crédito fiscal

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada

DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO

José Berges 676 c/Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 97264262
Valido hasta 30/Abril/2010
RUC 80038934-4
FACTURA
Nº001-001- [illegible]

Fecha de Emisión: 17 Diciembre 2009
Nombre o Razón Social: [illegible]
Dirección:

Condición de Ventas: Contado ☐ Crédito ☐
RUC: [illegible]
Nota de Remisión Nº: [illegible]

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA: Exentas	5%	10%
1,000	MANTENIMIENTO EDILICIO SERVICIOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO SECCION LABORATORIO ORDEN DE SERVICIO Nº 103-1	42.9[illegible].312			42.9[illegible].312
SUBTOTAL	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE.-				42.9[illegible].312
TOTAL A PAGAR					

Liquidación de IVA: (5%) (10%) 3.[illegible] TOTAL IVA: 3.[illegible]

IMPORTANTE

1. Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2. El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3. La Factura Crédito se reputara vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengara intereses moratorios del ..... % mensual, aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4. Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello: [signature] .... 03/02/09 Fecha

...SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL...

Multigrafica Punto 5 - de Eduardo Espinola - Avda. de la Victoria c/ E. Ayala - Tel. 514 232
RUC [illegible] 300 F.C. del 000130 1 al 000[illegible]

ORIGINAL: Cliente
1ª COPIA: Control SET Tributario
2ª COPIA: Archivo Contabilidad (No válido...)

[signatures]

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
Dos Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 97264262
Válido hasta 30/Abril/2010
RUC: 80038934-4
FACTURA
Nº001-001- 0001449

Fecha de Emisión: 27 Octubre 2009
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE
Dirección: ESPAÑA 676
Condición de Venta: Contado: ☐ Crédito: X
RUC: 80026548-9
Nota de Remisión:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	10%
1.000	MANTENIMIENTO EDIFICIO SEGUN PRESUPUESTO Nº 1417 EXTENSION CULTURAL REPARACION VARIAS 100%	40.331.049		40.331.049

SUB TOTAL: CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA
TOTAL A PAGAR: GUARE.
Liquidación de IVA: (5%) (10%) 3.668.277 TOTAL IVA: 3.668.277

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Lorena Reyes
Dpto. Servicios Generales
22/12/09

IMPORTANTE

1- Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2- El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3- La Factura Crédito se reputara vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del .....% mensual, aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4- Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello ..... Fecha ..... Aclaración .....

Multigráfica Punto 5 - de Eduardo Espinola - Avda. de la Victoria c/ E. Ayala - Tel. 514 232
RUC: 80045895-5 - Hab. Nº 3130 - 500 F.C. del 0001301 al 0001800 - 04/09

ÓRIGINAL: (Blanco) Cliente
1º COPIA: (Celeste) Arch. Tributario
2º COPIA: (Amarillo) Contabilidad (No válido p/ Crédito Fisc

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
Dos Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 97264262
Válido hasta 30/Abril/2010
RUC: 80038934-4
FACTURA
Nº001-001- 0001448

Fecha de Emisión: 27 Octubre 2009
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE
Dirección: ESPAÑA 676
Condición de Venta: Contado: ☐ Crédito: X
RUC: 80026548-9
Nota de Remisión:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	10%
1.000	MANTENIMIENTO EDIFICIO SEGUN PRESUPUESTO Nº 1414 CAMBIAZO REPARACIONES VARIAS 100%-	20.342.411		20.342.411

SUB TOTAL: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS
TOTAL A PAGAR: ONCE.
Liquidación de IVA: (5%) (10%) 1.876.419 TOTAL IVA: 1.876.419

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Lorena Reyes
Dpto. Servicios Generales
21/12/09

IMPORTANTE

1- Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2- El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3- La Factura Crédito se reputara vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del .....% mensual, aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4- Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

00.. 84

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213-059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 97264262
Válido hasta 30/Abril/2010
RUC: 80038934-4
FACTURA Crédito
Nº001-001- 0001436

Fecha de Emisión: 6 Octubre 2009
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE
Dirección: ESPAÑA 676

Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☒
RUC: [illegible]
Nota de Remisión:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
1.000	MANTENIMIENTO EDILICIO SEGUN PRESUPUESTO NO 1403 CAACUPE SEDE 2 MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA, PINTURA Y VARIOS 100%-	152.281.016			152.281.016

UniNorte UNIVERSIDAD DEL NORTE Lorena Reyes Dpto. Servicios Generales

SUB TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL
TOTAL A PAGAR: DIECISEIS.- 152.281.016

Liquidación de IVA: (5%) (10%) 13.843.729 TOTAL IVA: 13.843.729

07-10-09

IMPORTANTE

1- Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2- El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3- La Factura Crédito se reputara vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del .....% mensual, aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4- Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello ..... Fecha ..... Aclaración .....

Multigráfica Punto 5 - de Eduardo Espinola - Avda. de la Victoria c/ E. Ayala - Tel. 514 232
RUC: 80458695 - Hab. Nº 1130 - 500 F.C. del 0001301 al 0001800 - 04/09

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1ª COPIA: (Celeste) Arch. Tributario
2ª COPIA: (Amarillo) Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal)

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213-059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 97264262
Válido hasta 30/Abril/2010
RUC: 80038934-4
FACTURA Crédito
Nº001-001- 0001435

Fecha de Emisión: 30 Setiembre 2009
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE
Dirección: ESPAÑA 676

Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☒
RUC: 80028568-9
Nota de Remisión:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
1.000	PROYECTO Y CONSTRUCCION SEGUN PRESUPUESTO NO 1404 SALUD HOSPITAL MILITAR CERRAMIENTO VERTICAL DE VIDRIO 100%	16.619.372			16.619.372

UniNorte UNIVERSIDAD DEL NORTE Lorena Reyes Dpto. Servicios Generales

SUB TOTAL: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS
TOTAL A PAGAR: SETENTA Y DOS.- 16.619.372

Liquidación de IVA: (5%) (10%) 1.510.852 TOTAL IVA: 1.510.852

IMPORTANTE

1- Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2- El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3- La Factura Crédito se reputara vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del .....% mensual, aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4- Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
... José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 972642[illegible]
Válido hasta 30/Abril/2010
RUC 80038934[illegible]

FACTURA

Nº 0[illegible]-001 [illegible]

Fecha de Emisión: 20 Agosto 2009 Condición de Venta: Contado [X] Crédito [ ]
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE RUC: [illegible]
Dirección: ESPAÑA 676 Nota de Remisión Nº: [illegible]

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Exentas	5%	10%
1.000	PROYECTO Y CONSTRUCCION SEGUN PRESUPUESTO NR 706 CHACUPE 2DA ETAPA PAGO FINAL 100%-	187.505.[illegible]			[illegible]
SUB TOTAL	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.				[illegible]

TOTAL A PAGAR:

Liquidación de IVA: (5%) (10%) 17.045.[illegible] TOTAL IVA: 17.04[illegible]

Sello: U... Verónica Reyes ... Dpto. Servicios Generales

IMPORTANTE

- Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
- El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
- La Factura Crédito se reputara vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del ......% mensual, aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
- Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

.... Firma y Sello .... Fecha .... Aclaración

Multigráfica ... 5 de Eduardo Espinola - Avda. de la Victoria ... Tel. 614 252
RUC 80043[illegible] - Hab. Nº 1130 - 500 F.C. del 0001301 al 0001800 - 07/09

ORIGINAL: Blanco - Cliente
1ª COPIA: (Celeste) Arch. Tributario
2ª COPIA: (Amarillo) Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal)

EGm.

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 97264262
Válido hasta 30/Abril/20
RUC: 80038934
FACTURA
Nº001-001-0001401

Fecha de Emisión: 20 Agosto 2009
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE
Dirección: ESPAÑA 676

Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☒
RUC: 80028568-9
Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
1,000	DISEÑO Y PROVISION DE MOBILIARIO SEGUN PRESUPUESTO Nº 1339 ITAUGUA SEDE 2 PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS 100%-	26.623.035			26.623.035

UniNorte UNIVERSIDAD DEL NORTE Lorena Reyes Dpto. Servicios Generales

SUB TOTAL: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TREINTA Y C 26.623.035
TOTAL A PAGAR: 0.00
Liquidación de IVA: (5%) (10%) 2.420.276 TOTAL IVA: 2.420.276

IMPORTANTE

1. Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2. El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3. La Factura Crédito se reputara vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del ..... % mensual, aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4. Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello Fecha Aclaración

Multigráfica Punto 5 - de Eduardo Espinola - Avda. de la Victoria c/ E. Ayala - Tel. 514 232
RUC: 804589-5 - Hab. Nº 1130 - 500 F.C. del 0001301 al 0001800 - 04/09

ORIGINAL: Cliente
1º COPIA: Dpto. Arch. Tributario
2º COPIA: Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal)

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Bergés 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213.059 / 224 931 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 97264262
Válido hasta 30/Abril/2010
RUC 80038934-4
FACTURA
Nº001-001- **0001360**

Fecha de Emisión: 26 [illegible] 2007
Nombre o Razón Social: [illegible]
Dirección: [illegible]
Condición de Venta: Contado: [ ] Crédito: [X]
RUC: [illegible]
Nota de Remisión N°:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Exentas	5%	10%
1,000	PROYECTO Y CONSTRUCCION SEGUN PRESUPUESTO Nº 1272 ITAGUA SEDE 1 [illegible] DE [illegible] 100%-	33.300.545			33.300.545
	[illegible] MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS [illegible]				33.300.545

SUB-TOTAL [illegible]
TOTAL A PAGAR: 3.027.322
Liquidación de IVA: (5%) (10%) 3.027.322 TOTAL IVA: [illegible]

IMPORTANTE

1. Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2. El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3. La Factura Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del ..... % mensual, aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4. Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello .... Fecha .... Aclaración ....

Multigráfica [illegible] 5 - de Eduardo Espínola - Avda. de la Victoria c/ E. Ayala - Tel. 514.282 - RUC [illegible] - Hab. Nº 1150 - 500 F.C. del 0001301 al 0001800 [illegible]

ORIGINAL: Cliente
1º COPIA: [illegible] Tributario
2º COPIA: [illegible] Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal)

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Bergés 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213.059 / 224 931 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 97264262
Válido hasta 30/Abril/2010
RUC 80038934-4
FACTURA Crédito
Nº001-001- **0001359**

Fecha de Emisión: 26 [illegible] 2007
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE
Dirección: ESPAÑA 676
Condición de Venta: Contado: [ ] Crédito: [X]
RUC: 80028568-9
Nota de Remisión N°:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Exentas	5%	10%
1,000	PROYECTO Y CONSTRUCCION SEGUN PRESUPUESTO Nº 1273 ITAUGUA SEDE 1 COBERTURA DE PATIO EXTERIOR 100%-	11.400.390			11.400.390

UniNorte — UNIVERSIDAD DEL NORTE — Lorena Reyes — Dpto. Servicios Generales

SUB-TOTAL ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y [illegible] 11.400.390
TOTAL A PAGAR:
Liquidación de IVA: (5%) (10%) 1.036.399 TOTAL IVA: 1.036.399

IMPORTANTE

1. Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2. El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3. La Factura Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del ..... % mensual, aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4. Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

00.88

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCION - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 68306574
Válido hasta 30/Abril/2009
RUC: 80038934-4
FACTURA Crédita
Nº 001-001- 0001179
001-001-0001179

Fecha de Emisión: 10 Febrero 2009
Condición de Venta: Contado: ☐ Crédito: X
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE
RUC: 80028560-9
Dirección: ESPAÑA 676
Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
1.000	MANTENIMIENTO EDILICIO SEGUN PRESUPUESTO Nº 1177 CHEL OVIEDO PINTURA GRAL. 100%-	56.234.152			56.234.152
SUB TOTAL	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL				56.234.152
TOTAL A PAGAR	CIENTO CINCUENTA Y DOS.				

UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Lorena Reyes
Dpto. Servicios Generales

Liquidación de IVA: (5%) (10%) 5.112.196 TOTAL IVA 5.112.196

IMPORTANTE

1- Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2- El pago de esta factura indica la conformidad del cliente.
3- La Factura Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del..... % mensual, aplicado automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4- Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

..... Firma y Sello
..... Fecha
..... Aclaración

HABILITACION Nº 1459
GRAFICA MF S.R.L. - RUC: 80038864-0
CERRO PORTEÑO Nº 1242 - TEL. 220 506 - 801 al 1.300

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1º COPIA: (Celeste) Archivo Tributario
2º COPIA: (Amarillo) Contabilidad - No válido para crédito fiscal

ARQUITECTONICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

DISEÑO - CONSTRUCCION - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO

José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213-053 / 224-051 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 36989812

Valido hasta 31/Mayo/2011

R.U.C. 80038934-4

FACTURA

N° 001-001- 0001868

Fecha de Emisión: 19 Julio 2010

Condición de Venta: Contado: [ ] Credito

Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE

RUC: 80020568-9

Dirección: ESPAÑA 676

Nota de Remisión N°:

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Exentas	5%	10%
1,000	MANTENIMIENTO EDILICIO SEGUN PRESUPUESTO N° 1616 CAACUPE SEDE I PINTURA Y GUARDAS DE MADERA 100%	31.512.711			31.512.711
SUB TOTAL: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS ONCE					31.512.711
TOTAL A PAGAR:					
Liquidación de IVA: (5%) (10%) 2.864.792 TOTAL IVA 2.864.792					

IMPORTANTE

1) Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa para la cancelación de la Factura Crédito.
2) El pago de esta factura indica la conformidad del Cliente.
3) La factura crédito se reputará vencida a los ... días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La fa... pago devengará intereses ... aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4) Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta com... inclusión en la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello — Fecha: 19-07-2010 — Aclaración: Hector Paguirro

Multigráfica Punto S. de Eduardo Espinola - Avda. de la Victoria c/ E. Ayala - Tel. 514 232 RUC 80458695 - Hab. N° 3130 - 300 F.C. del 0001801 al 0002100 - 05/2010

ORIGINAL (Blanco) Cliente
1° COPIA (Celeste) A.Tributaria
2° COPIA (Amarillo) Contabilidad (No valido p/ C...)

ARQUITECTONICA

DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO

José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel. [illegible] - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 36989812
Valido hasta 31/Mayo/2011
RUC 80038934-4
FACTURA Crédito
N° 001-001- 0001972

Fecha de Emisión: 2 Diciembre 2010
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE
Dirección: ESPAÑA 676
Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [ ]
RUC: [illegible]
Nota de Remisión N°:

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Exentas	5%	10%
1,000	MANTENIMIENTO EDILICIO SEGUN PRESUPUESTO Nº 1729 PEDRO JUAN CABALLERO-TRABAJOS VARIOS 100%-	25.353.247			25.353.247

SUB TOTAL: VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSC[IENTOS] CUARENTA Y SIETE
TOTAL A PAGAR: 25.353.247
Liquidación de IVA: (5%) (10%) 2.304.841 TOTAL IVA 2.304.841

UniNorte Dpto. de Servicios Generales Anexo 3/12/2010

IMPORTANTE

1. Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa para la cancelación de la Factura Crédito.
2. El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3. La Factura Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del ... % mensual aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4. Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello — Fecha — Aclaración

Multigráfica [illegible] - RUC: 80455955-[illegible] - [illegible] del 000180 al 0002180 - 05-2010
ORIGINAL: Blanco: Cliente
1ª COPIA: [illegible] Tributario
2ª COPIA: Amarillo: Contabilidad (No válida p/ Crédito Fiscal)

ARQUITECTONICA

DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO

José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel. [illegible] - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 36989812
Valido hasta 31/Mayo/2011
RUC 80038934-4
FACTURA Crédito
N°001-001- 0001963

Fecha de Emisión: 26 Noviembre 2010
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE
Dirección: ESPAÑA 676
Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [ ]
RUC: 80028560-9
Nota de Remisión N°:

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Exentas	5%	10%
1,000	MANTENIMIENTO EDILICIO SEGUN PRESUPUESTO Nº 1723 EDUCACION REPOSICION DE PISOS VINILICOS, PINTURA GRAL 100%-	24.986.828			24.986.828

SUB TOTAL: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHO[CIENTOS] VEINTIOCHO
TOTAL A PAGAR: 24.986.828
Liquidación de IVA: (5%) (10%) 2.271.530 TOTAL IVA 2.271.530

IMPORTANTE

1. Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa para la cancelación de la Factura Crédito.
2. El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3. La Factura Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del ... % mensual aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4. Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

UniNorte Dpto. de Servicios Generales

ARQUITECTÓNICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO

José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel. 213 059 / 224 295 [illegible] - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 36989812
Válido hasta 31/Mayo/2011
RUC: 80038934-4

FACTURA

Nº 001-001- 0001980

Fecha de Emisión: 14 Diciembre 2010
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE
Dirección: ESPAÑA 676

Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [ ]
R.U.C.: [illegible]
Nota de Remisión Nº

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
1,000	MANTENIMIENTO EDILICIO SEGÚN PRESUPUESTO NO 1722 VILLARRICA PINTURA GENERAL 100%	56.393.670			56.393.670
SUB TOTAL	CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL S[illegible]				56.393.670
TOTAL A PAGAR	[illegible] SETENTA.				

Liquidación de IVA: (5%) (10%) 5.126.697 TOTAL IVA 5.126.697

IMPORTANTE

1. Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2. El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3. La Factura Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del [illegible] mensual, aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4. Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello

15/12/10
Fecha

UNINORTE
CRISTELL D[illegible]
Dpto. [illegible] Servicios

Multigráfica Punto Sur de Eduardo Espínola - Avda. de la Victoria c/ [illegible] Tel. 514 202
RUC: 804589-5 - Hab. Nº [illegible]

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1ª COPIA: (Celeste) Archivo Tributario
2ª COPIA: (Amarillo) Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal)

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel. 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 36989812
Valido hasta 31/Mayo/2011
RUC: 80038934-4
FACTURA Crédito
Nº001-001- 0001974

Fecha de Emisión: 13 Diciembre 2010
Nombre o Razón Social: TREINTA Y DOS S.A.
Dirección:

Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☒
RUC: 80038837-3
Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
1,000	PROYECTO Y CONSTRUCCION 2DO PAGO PARCIAL-	70.000.000			70.000.000
SUB TOTAL	SETENTA MILLONES				70.000.000
TOTAL A PAGAR					

Liquidación de IVA: (5%) (10%) 6.363.636 TOTAL IVA 6.363.636

IMPORTANTE

1- Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2- El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3- La Factura Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del ... % mensual, aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4- Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello — 13/12/10 Fecha — Aclaración

Multigráfica Punto 5 - de Eduardo Espinola - Avda. de la Victoria c/ E. Ayala - Tel. 514 232
RUC: 604589-5 - Hab. Nº 1130 - 300 F.C. del 0001801 al 0002100 - 05/2010

ORIGINAL: (Blanco) Cliente
1ª COPIA: (Celeste) Arch. Tributario
2ª COPIA: (Amarillo) Contabilidad (No válido p/ Crédito Fi

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel. 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 36989812
Valido hasta 31/Mayo/2011
RUC: 80038934-4
FACTURA Crédito
Nº001-001- 0001973

Fecha de Emisión: 13 Diciembre 2010
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD DEL NORTE
Dirección: ESPAÑA 676

Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☒
RUC: 80028568-9
Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
1,000	MANTENIMIENTO EDILICIO SEGUN PRESUPUESTO Nº 1731 EDUCACION CONTINUA PRES 1731 REFORMA DE OFICINAS A AULA DE POSTGRADO 100%-	23.126.966			23.126.966
SUB TOTAL	VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SESE				23.126.966
TOTAL A PAGAR					

Liquidación de IVA: (5%) (10%) 2.102.451 TOTAL IVA 2.102.451

IMPORTANTE

1- Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2- El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3- La Factura Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del ... % mensual, aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4- Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

13-12-2010

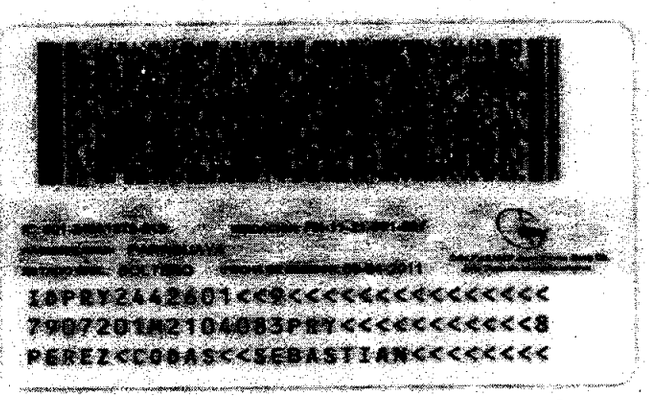
I<PRY2442601<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7907201M2104083PRY<<<<<<<<<<<8
PEREZ<<COBAS<<SEBASTIAN<<<<<<<

HORTENSIA Y ASOCIADOS S.A

CONSTANCIA DE SATISFACCION Y CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE OBRAS

HORTENSIA Y ASOCIADOS S.A, debidamente representado por el Sr. Juan Diego Marcos, Accionista de la empresa que suscribe el presente:

CERTIFICA

Que la Empresa **Arquitectonica S.R.L** ha ejecutado a plena satisfacción y conformidad nuestra, el Proyecto y Construcción de la 1ra y la 2da Etapa Del Tinglado Hortensia, y el mantenimiento edilicio de la misma.

Durante el desarrollo de los servicios prestados por **ARQUITECTONICA S.R.L,** ha cumplido con los objetivos del Proyecto y mantenimiento, habiendo demostrado eficiencia, seriedad y cumplimiento antes del plazo establecido.

Se extiende el presente Certificado, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Es fotocopia fiel del origina.
CONSTE.-

Mercedes Pérez dos Santos
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 360
San José Nº 244 Telefax 225-123
Asunción - Paraguay

Sr. Juan Diego Marcos
Hortensia y Asociados S.A

HORTENSIA Y ASOC. S.A.

ARQUITECTONICA

DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO

TIMBRADO Nº: 54284074
Valido hasta 31/Mayo/2013
RUC: 80038934-4

FACTURA

Nº 001-00[illegible] 0002474

Fecha de Emisión: [illegible]
Nombre o Razón Social: [illegible]
Dirección: [illegible]

Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☐
RUC: [illegible]
Nota de Remisión Nº

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor de Venta: Exentas	5%	10%
[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]

SUB TOTAL [illegible]
TOTAL A PAGAR [illegible]
Liquidación de IVA: (5%) [illegible] (10%) [illegible] TOTAL [illegible]

IMPORTANTE

[illegible]

Firma y Sello

03/09/2012
Fecha

Es fotocopia fiel del original. CONSTE.-

Mercedes Pérez dos Santos
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 360
San José Nº 244 Telefax 225-123
Asunción - Paraguay

CONTRATO DE OBRA.

Entre **ARQUITECTONICA S.R.L.**, representada en este acto por sus directores, los señores **VALERIA JIMENA MARCOS GUSTAFSON, con C.I. N° 3.740.979 y SEBASTIAN PEREZ CODAS, con C.I. N° 2.442.601,** ambos domiciliados en la casa de la calle **JOSE BERGES 676 casi ROSA PEÑA** de esta Ciudad Capital, por una parte, y por la otra, el señor **UNIVERSIDAD DEL NORTE**,y con domicilio en la casa de la Avda. España N° 676 c/ Boquerón de la misma ciudad, convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA,** sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-------

PRIMERA: ,**UNIVERSIDAD DEL NORTE** contrata los servicios de **ARQUITECTÓNICA S.R.L.**, con el objeto principal de que ésta última realice la construcción de una de las Sedes de la Universidad, conforme al proyecto que se encuentra en el **Anexo I** del presente contrato. La misma será edificada Ciudad de Itaugua en la calle Héroes del 70 c/ Virgen del Rosario.----------
----

SEGUNDA: UNIVERSIDAD DEL NORTE, se compromete a pagar a **ARQUITECTÓNICA S.R.L.**, y esta acepta, la suma de **GUARANIES MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (GS.1.311.514.544) IVA incluido**, en concepto de **PROYECTO Y CONSTRUCCION**, conforme a la nota de presupuesto, que integra este contrato como **Anexo II**, y que bajo ningún concepto podrá sufrir modificación alguna.----------

Dicho monto será abonado de la siguiente forma:--------

A) ENREGA INICIAL DEL 30% DEL MONTO TOTAL.---------

B) Y EL SALDO EN 8 PAGOS IGUALES.-.----------

TERCERA: ARQUITECTÓNICA S.R.L. comprará los materiales necesarios para la construcción de la obra, de acuerdo a la calidad y cantidad mencionada en el presupuesto, establecido en el **ANEXO II.**----------

Es fotocopia fiel del original.
CONSTE.-

Universidad del Norte
Unidad Central
Unidad Principal
Vicerrectoría Administrativa

Mercedes Pérez dos Santos
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 960

Sebastián P
ARQUITECTO

CUARTA: Para el caso que **UNIVERSIDAD DEL NORTE**, decida realizar cambios en el proyecto, cualquiera sea, **ARQUITECTÓNICA S.R.L.** presupuestará los materiales y mano de obra, y en cuyo caso, deberá ser aprobado por **UNIVERSIDAD DEL NORTE.** Cualquier cambio propuesto conllevará una nueva fecha de entrega de la obra.------

QUINTA: El plazo de entrega de la construcción de la obra será de **CIENTO DIEZ (110) días hábiles** a partir del primer pago, salvo razones de fuerza mayor no imputables a **ARQUITECTÓNICA S.R.L.**; considerándose como causales de fuerza mayor las condiciones adversas del tiempo o la carencia de materiales en el mercado.------

SEXTA: **UNIVERSIDAD DEL NORTE**, podrá rescindir el contrato en la etapa de la obra que considere necesario, debiendo pagar a **ARQUITECTÓNICA S.R.L.** la totalidad de la suma pactada, si ya se ha procedido a la construcción de la mitad de la obra, en caso que se haya construido menos de la mitad abonará el setenta por ciento (70%) del precio pactado.----------

SEPTIMA: Las partes constituyen domicilio especial a los efectos del presente contrato en los lugares señalados en el encabezado de este contrato. Serán validas todas las notificaciones allí practicadas, cualquiera sea el tipo de ellas, las cuales tendrán pleno efecto. Todo cambio de domicilio especial deberá ser comunicado fehacientemente a la otra parte contratante para su validez, siendo válidas todas las notificaciones efectuadas en el domicilio previo de no hacerse esta notificación debida. Las partes acuerdan que el nuevo domicilio deberá ser constituido siempre dentro de la jurisdicción correspondiente a esta Capital.----------

OCTAVA: Las partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este contrato, o en relación al mismo, de su interpretación o validez, a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, declarando expresamente [illegible] toda otra que pudiera corresponderles.----------

Es fotocopia fiel del original.
CONSTE.

Mercedes Pérez dos Santos
NOTARIA PUBLICA

Sebastián Pérez
ARQUITECTONICA

En prueba de conformidad y aceptación, se firma el presente contrato, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 20 días del mes de abril del año 2.010, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.----------

Universidad del Norte
Lic. Max Fraenkel
Vicerrector Administrativo

ARQUITECTONICA S.R.L

Sebastián Pérez
ARQUITECTONICA

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Es fotocopia fiel del original.
CONSTE.-

Mercedes Pérez dos Santos
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 360
San José Nº 244 Telefax 225-123
Asunción - Paraguay

Es fotocopia fiel del original.
CONSTE.-
Mercedes Nieves dos Santos
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 360
San José Nº 244 Tbistex 225-123
Asunción - Paraguay

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de agosto de 2012, se reúnen: LA **FEDERACION PARAGUAYA DE DEPORTES ACUATICOS (EX FEDERACION PARAGUAYA DE NATACIÓN)**, con RUC Nº 80029874-8, con domicilio en Montevideo y Oliva, Edif. Monte Oliva, Planta Baja, Oficina 2, de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por su Presidente JUAN CARLOS ORIHUELA GARCETE y su Secretario, el Señor ARTURO PICCARDO, en adelante **LA CONTRATANTE**, y **ARQUITECTÓNICA S.R.L.**, con RUC Nº 80038934-4, con domicilio en José Berges 676 de la Ciudad de Asunción en adelante denominado LA CONTRATISTA, en su conjunto denominadas LAS PARTES, convienen en celebrar el presente CONTRATO que se regirá por las siguientes clausulas y condiciones: -----

PRIMERA: OBJETO LA CONTRATANTE encomienda a LA CONTRATISTA la Elaboración del Proyecto para la Construcción del Polideportivo denominado "CENTRO ACUÁTICO NACIONAL" a construirse en el predio ubicado en el predio de la Secretaría Nacional de Deportes sito en la Avda. Eusebio Ayala c/ R.I.6, km. 4. ½., de la ciudad de Asunción.----------

SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO Y COMPROMISO DE LA CONTRATISTA - LA CONTRATISTA se compromete a:

1. **Elaboración del Proyecto Ejecutivo que incluye la confección de las siguientes documentaciones:**

   1era Etapa: En la misma, la CONTRATISTA deberá ejecutar la parte del proyecto ejecutivo en lo que respecta al área del proyecto que comprende: la pileta olímpica (50 mts. x 25 mts.), la pileta de saltos ornamentales (21mts. x 25mts.) y cubierta, considerando los siguientes ítems:

   - Planta general
   - Plantas de los diferentes niveles
   - Cortes
   - Fachadas
   - Plantas de techo
   - 2 imágenes en perspectiva
   - Toda la documentación escrita o gráfica necesaria para la correcta interpretación de los planos de la obra.
   - Proyecto de diseño de estructura de hormigón armado y cálculo.
   - Especificaciones técnicas.
   - Planta de ubicación.
   - Entrega de estudio topográfico y estudio de suelo del área donde se implantará el proyecto.
   - Cómputo métrico y presupuesto aproximado.
   - Todos los planos deberán ser presentados en (2) dos copias impresas en tamaño A0 firmado por los profesionales de las diferentes áreas.
   - Todos los planos deberán ser presentados en copias digitales formato AutoCAD.
   - Planos provisorios del proyecto, a ser presentado en la Municipalidad de Asunción y la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM). Para el efecto se presentará el Proyecto PCI provisorio. Sistema de alarmas y Detección de incendios. (Toda la Señalética y las Salidas de Emergencia).----------

   2da Etapa: En la misma, la CONTRATISTA deberá ejecutar la parte del proyecto ejecutivo en lo que respecta al área del Proyecto que comprende a las demás áreas del proyecto general:

   - Planta general
   - Plantas de los diferentes niveles
   - Cortes
   - Fachadas

ARQUITECTÓNICA

Es fotocopia fiel del original.
CONSTE.-

Mercedes Pérez dos Santos
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 360
San José Nº 244 Teletax 225-123
Pedro Juan Caballero - Pedro Juan Caballero

- Plantas de techo
- 2 imágenes en perspectiva
- Toda la documentación escrita o gráfica necesaria para la correcta interpretación de los planos de la obra.
- Proyecto de diseño de estructura de hormigón armado y cálculo.
- Proyecto PCI definitivo. Sistema de Alarmas y Detección de Incendios. (Toda la Señalética y las Salidas de Emergencia).
- Especificaciones técnicas.
- Cómputo métrico y presupuesto aproximado.
- Planta de Ubicación
- Entrega del estudio topográfico y estudio de suelo del área donde se ubicará el proyecto.
- Maqueta electrónica - 3D.
- Animación 3D
- Detalle de graderías
- Detalle de aberturas
- Detalle de baños
- Detalle de barandas
- Detalle de escaleras
- Detalles constructivos
- Planilla de locales
- Proyecto de instalación sanitaria: desagüe pluvial y cloacal, agua corriente.
- Proyecto de instalación eléctrica. Iluminación.
- Todos los planos deberán ser presentados en (2) dos copias impresas en tamaño A0 firmado por los profesionales de las diferentes áreas.
- Todos los planos deberán ser presentados en copias digitales formato AutoCAD.
- Planos definitivos del proyecto a ser presentado en la Municipalidad de Asunción y la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM).----------

OBS. Los ítems escritos a continuación serán realizados por diferentes especialistas no vinculados a la CONTRATISTA y no le serán exigibles a ésta última, quedando la misma liberada de toda responsabilidad a este respecto.- Los documentos referidos son los siguientes:

- Proyecto de Acustización.-
- Sistema Gral. de Sonido.-
- Señales débiles de computarización.-
- Proyecto de Seguridad.-
- Proyecto de Aire Acondicionado.-
-

2. Aprobación de la Municipalidad.
LA CONTRATISTA realizará tres juegos de copias de los planos en impresión A0, proveerá toda la documentación necesaria correspondiente para la aprobación municipal y firmará los planos como Profesional Proyectista de la Obra. Así mismo lo hará para la aprobación de Impacto ambiental y de Tránsito. Se aclara que el Proyectista, en este caso LA CONTRATISTA no tiene ninguna responsabilidad sobre la posterior obra, considerando que LA CONTRATISTA no tendrá ningún vínculo ni participación de la obra de construcción a llevarse a cabo.----------
OBS. La gestión para la aprobación municipal, Impacto ambiental e Impacto de Transito correrá por cuenta de LA CONTRATANTE.----------

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE
Son obligaciones de LA CONTRATANTE:

- Informar con antelación de toda modificación que resuelva introducir al proyecto, siempre que no afecte al Espíritu del mismo.----------

ARQUITECTONICA

FEDERACION PARAGUAYA DE TAEKWON-DO

Es fotocopia fiel del original.
CONSTE.-

Mercedes Pérez Medina Santos
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 360
San José Nº 244 Teletex 225-123
Asunción - Paraguay

101

- Cumplir en tiempo y forma con las Obligaciones de pago establecidas en el Contrato.----------

CUARTA: INICIO, PLAZO Y VIGENCIA
El presente Contrato entrará en vigencia desde la fecha de su suscripción. Si la CONTRATANTE hiciese uso de su derecho de introducir modificaciones formales al Proyecto, el plazo de ejecución será prorrogable, en cada caso que sea necesario, por un periodo que deberá determinarse mediante una adenda escrita debidamente firmada por la partes la cual formará parte integrante del Contrato Principal.----------

El plazo de ejecución de los servicios será dividido en dos etapas: a) PRIMERA ETAPA: la cual deberá ser fielmente concluida y entregada en la Secretaria Nacional de Deportes, el día 25 de setiembre de 2.012 a las 15.00 horas.- b) SEGUNDA ETAPA: la cual deberá ser fielmente concluida y entregada en la Secretaria Nacional de Deportes el día 25 de enero de 2.013 a las 15.00 horas.----------

Vencidos los plazos, se extinguirá la relación de pleno derecho una vez entregado y aprobado el Proyecto por la Contratante, pagados todos los honorarios profesionales establecidos que deberá ser comprobable mediante acta de recepción y/o entrega definitiva del proyecto y el recibo de dinero y la factura legal debidamente expedida. ----------

Una vez entregado el trabajo final, no se aceptarán cambios al proyecto, y la CONTRATISTA no tendrá obligación de suscribir nuevos planos.----------

QUINTA: HONORARIOS PROFESIONALES.
El monto total de los Honorarios Profesionales para la realización y el desarrollo del Proyecto Ejecutivo "Centro Acuático Nacional" asciende a la suma de Gs. 300.000.000 IVA incluido (GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES Impuesto al Valor Agregado Incluido), la cual será pagada de la siguiente forma:
- A la firma del contrato, GS. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) correspondiente al 50 % de Honorarios Profesionales del Proyecto.-
- La suma de GS 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) correspondiente al 50 % restante de Honorarios Profesionales será abonada por la Empresa Contratista que resulte adjudicada por la Secretaría Nacional de Deportes para la Ejecución del Proyecto Ejecutivo, que deberá efectivizarse en el primer desembolso que otorgue la SND a la Empresa Contratista Adjudicada.----------

SEXTA: RELACIÓN ENTRE LAS PARTES.
Todas las órdenes y comunicaciones de cualquier naturaleza entre LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA se harán únicamente por escrito y en duplicado, debiendo necesariamente remitirse copia a la Secretaría Nacional de Deportes de la cual se dará entrada, siendo esta fecha declarada como "fecha cierta" en caso de conflicto. Las comunicaciones verbales en ningún caso tendrán valor con respecto al presente Contrato.----------

Ninguna estipulación del presente Contrato podrá interpretarse en el sentido de que entre LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA existe una relación de empleador y empleado o de mandatario y mandante.----------

Las Partes deberán mantener reuniones semanales a fin de verificar el avance del proyecto, debiendo consignarse en el acta de la reunión todas las deliberaciones que guarden relación con el Proyecto. ----------

SÉPTIMA: RESCISION
Las partes no podrán rescindir el presente contrato, salvo el incumplimiento fehaciente por una de las partes.- En caso que así ocurra, se deberá intimar a la parte en falta al cumplimiento del contrato en un plazo no inferior a 8 días, en el caso que así no lo hiciese, se podrá rescindir el presente contrato.----------

ARQUITECTONICA

La fotocopia fiel del original
CONSTE.-

NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 350
San José Nº 244 Tel/Fax 225-123
Asunción - Paraguay

OCTAVA: GARANTÍA
La Contratista se obliga a entregar a la Contratante una Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato por un valor de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), que deberá ser presentada al momento del cobro del primer desembolso. ----------

NOVENA: RESOLUCION DE CONFLICTOS
Las diferencias o controversias que puedan surgir del presente instrumento procurarán ser resueltas de mutuo acuerdo. En el caso de que las Partes mediante negociación directa no logren arribar a un acuerdo, éstas se obligan a someter sus diferencias al Procedimiento de Arbitraje escogiendo el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Paraguayo, aceptando las disposiciones contenidas en la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y los reglamentos del Centro, no llegándose a un acuerdo voluntario aceptan la jurisdicción de los tribunales de la circunscripción judicial de Asunción. ----------

DECIMA: ACEPTACION Y CONFORMIDAD
Las partes manifiestan su plena y absoluta conformidad con todas y cada una de las cláusulas precedentes y se obligan a su fiel y estricto cumplimiento, firmando este documento en triple ejemplar de igual tenor y para un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 21 días del mes de agosto del año 2.012. ----------

Por LA CONTRATANTE
Juan Carlos Orihuela / Arturo Piccardo
FEDERACIÓN PARAGUAYA DE DEPORTES AQUÁTICOS

Por LA CONTRATISTA
Valeria Marcos / Sebastián Pérez
ARQUITECTONICA SRL

ARQUITECTONICA

FEDERACION PARAGUAYA DE NATACION
FEPANA

UniNorte

Es fotocopia fiel del original.
CONSTE.-

Mercedes Mora de los Santos
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 260
San José Nº 244 Tel.-Fax 225-123
Asunción - Paraguay

CONSTANCIA DE SATISFACCION Y CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE OBRAS

LA UNIVERSIDAD DEL NORTE, debidamente representado por el Lic. Max Fraenkel, Vicerrector Administrativo de la empresa que suscribe el presente:

CERTIFICA

Que la Empresa **Arquitectonica S.R.L** ha ejecutado a plena satisfacción y conformidad nuestra, los Servicios de Proyecto y Construcción de Las Comunitarias de Caacupé e Itaugua, y el mantenimiento edilicio de las Sedes de la Universidad.

Durante el desarrollo de los servicios prestados por **ARQUITECTONICA S.R.L,** ha cumplido con los objetivos del Proyecto y mantenimiento, habiendo demostrado eficiencia, seriedad y cumplimiento antes del plazo establecido.

Se extiende el presente Certificado, a solicitud del interesado, a los cinco dias del mes de marzo del 2015, para los fines que estime conveniente.

UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Max Fraenkel
Vicerrector Administrativo

Lic. Max Fraenkel
Virrector Administrativo
Universidad del Norte

Es fotocopia fiel del original.
CONSTE.-

Mercedes ... dos Santos 104

NOTARIA PUBLICA
REG. N° 380
Telefax 225-...
San José ... Asunción Paraguay.

CONTRATO DE OBRA

Entre **ARQUITECTONICA S.R.L.**, representada en este acto por El **ARQ. SEBASTIAN PEREZ CODAS**, con C.I. N° **2.442.601**, domiciliado en la casa de la calle **JOSE BERGES 676 casi ROSA PEÑA** de esta Ciudad Capital, por una parte, y por la otra, el **Lic. Max Fraenkel** en representación legal de la **UNIVERSIDAD DEL NORTE**, y con domicilio en la casa de la Avda. España N° 676 c/ Boquerón de la misma ciudad, convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -------

PRIMERA: **UNIVERSIDAD DEL NORTE** contrata los servicios de **ARQUITECTÓNICA S.R.L.**, con el objeto principal de que ésta última realice la construcción de las Sedes de Itaugua y Caacupé, y el mantenimiento edilicio de las Sedes de la Universidad.---------------------------------------

SEGUNDA: **UNIVERSIDAD DEL NORTE**, se compromete a pagar a **ARQUITECTÓNICA S.R.L.**, y esta acepta, la suma de **GUARANIES SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SECENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO.** (GS. 6.206.965.845 IVA incluido, en concepto de **PROYECTO Y CONSTRUCCION, Y EL MANTENIMIENTO EDILICIO** de las sedes de la universidad , conforme a la nota de los presupuestos, que integran este contrato como **Anexo II**, y que bajo ningún concepto podrá sufrir modificación alguna.--

TERCERA: Para el caso que **UNIVERSIDAD DEL NORTE**, decida realizar cambios en los distintos proyectos, cualquiera sea, **ARQUITECTÓNICA S.R.L.** presupuestará los materiales y mano de obra, y en cuyo caso, deberá ser aprobado por **UNIVERSIDAD DEL NORTE**. Cualquier cambio propuesto conllevará una nueva fecha de entrega de las obras.----------------

CUARTA: **UNIVERSIDAD DEL NORTE**, podrá rescindir el contrato en la etapa de la obra que considere necesario, debiendo notificar a **ARQUITECTÓNICA S.R.L.** con una antelación de 7 días; momento en el cual se hará el corte de las obras, y se establecerá el monto total de la obra realizada para el pago. En el caso de

...Norte
...L NORTE
... ...nkel
Vice...

Es fotocopia fiel del original.
CONSTE.-

que la obra quede inconclusa por rescisión anticipada, se comunicará por escrito a la UNIVERSIDAD DEL NORTE será responsable de continuar la obra con otros profesionales, y sin responsabilidad para **ARQUITECTÓNICA S. R. L.** ----------

QUINTA: Las partes constituyen domicilio especial a los efectos del presente contrato en los lugares señalados en el encabezado de este contrato. Serán validas todas las notificaciones allí practicadas, cualquiera sea el tipo de ellas, las cuales tendrán pleno efecto. Todo cambio de domicilio especial deberá ser comunicado fehacientemente a la otra parte contratante para su validez, siendo válidas todas las notificaciones efectuadas en el domicilio previo de no hacerse esta notificación debida. Las partes acuerdan que el nuevo domicilio deberá ser constituido siempre dentro de la jurisdicción correspondiente a esta Capital.----------
---

SEXTA: Las partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este contrato, o en relación al mismo, de su interpretación o validez, a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, declarando expresamente prorrogada toda otra que pudiera corresponderles.----------

En prueba de conformidad y aceptación, se firma el presente contrato, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 20 días del mes de abril del año 2.011, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.----------

ARQUITECTONICA S. R. L **UNIVERSIDAD DEL NORTE**

UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Lic. Max Fraenkel
Representante Legal

SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

República de China (Taiwán)

CONTRATO Nº 011/14

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT)**, domiciliada en Ind. Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, República del Paraguay, representada para este acto por el **ARQ. FRANCISCO KNAPPS HUBER, Ministro – Secretario Ejecutivo** con Cédula de Identidad Nº 555.438, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ARQUITECTONICA S.R.L.**, domiciliada en Jose Berges Nº 676, República del Paraguay, representada para este acto por el **ARQ. SEBASTIAN PEREZ CODAS**, con Cédula de Identidad Nº 2.442.601, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1196 VIVIENDAS CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, CON CONSULTORIO AMBULATORIO Y MEJORAMIENTO DE LOCAL ESCOLAR, EN LAS LOCALIDADES DE CAPIIBARÝ DPTO. DE SAN PEDRO, GRAL. FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ DPTO. CANINDEYÚ, HORQUETA DPTO. DE CONCEPCIÓN, CONCEPCIÓN DPTO. DE CONCEPCIÓN, SAN JUAN NEPOMUCENO DPTO. DE CAAZAPÁ, OBLIGADO DPTO. DE ITAPUÁ, CAMBYRETÁ DPTO. DE ITAPUÁ, YBYTIMÍ DPTO. DE PARAGUARÍ, TACUARAS DPTO. DE ÑEEMBUCÚ, MCAL. ESTIGARRIBIA DPTO. DE BOQUERÓN Y LOMA PLATA DPTO. DE BOQUERÓN, CON DONACION DE LA REPÚBLICA DE CHINA (Taiwán) Proyecto "CHE TAPYI", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LPN Nº 001/14 POR CONTRATACIÒN EXCLUIDA A LA LEY 2051/03 AD REFERENDUM de la Ratificación Parlamentaria de la ampliación presupuestaria de la SENAVITAT y el Memorándum de entendimiento firmado en fecha 26/02/2014 entre la República del Paraguay y la República de China (Taiwán).

PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE 1196 VIVIENDAS CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, CON CONSULTORIO AMBULATORIO Y MEJORAMIENTO DE LOCAL ESCOLAR, EN LAS LOCALIDADES DE CAPIIBARÝ DPTO. DE SAN PEDRO, GRAL. FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ DPTO. CANINDEYÚ, HORQUETA DPTO. DE CONCEPCIÓN, CONCEPCIÓN DPTO. DE CONCEPCIÓN, SAN JUAN NEPOMUCENO DPTO. DE CAAZAPÁ, OBLIGADO DPTO. DE ITAPUÁ, CAMBYRETÁ DPTO. DE ITAPUÁ, YBYTIMÍ DPTO. DE PARAGUARÍ, TACUARAS DPTO. DE ÑEEMBUCÚ, MCAL. ESTIGARRIBIA DPTO. DE BOQUERÓN Y LOMA PLATA DPTO. DE BOQUERÓN, CON DONACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHINA (Taiwán) Proyecto "CHE TAPYI".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Pliego de bases y condiciones con sus comunicaciones suplementarias correspondientes.
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC**.

Es fotocopia fiel del original
ESTE

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

2014	3	001	00	7	871	30	509	16	8.853.044.836

Ejercicio Fiscal 2014: Se fija el monto de **Gs. 8.853.044.836.- (Guaraníes ocho mil ochocientos cincuenta y tres millones cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis).**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 001/14 por CONTRATACIÓN EXCLUIDA de la Ley 2051/03, CONSTRUCCIÓN DE 1196 VIVIENDAS CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, CON CONSULTORIO AMBULATORIO Y MEJORAMIENTO DE LOCAL ESCOLAR, EN LAS LOCALIDADES DE CAPIIBARÝ DPTO. DE SAN PEDRO, GRAL. FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ DPTO. CANINDEYÚ, HORQUETA DPTO. DE CONCEPCIÓN, CONCEPCIÓN DPTO. DE CONCEPCIÓN, SAN JUAN NEPOMUCENO DPTO. DE CAAZAPÁ, OBLIGADO DPTO. DE ITAPUÁ, CAMBYRETÁ DPTO. DE ITAPUÁ, YBYTIMÍ DPTO. DE PARAGUARÍ, TACUARAS DPTO. DE ÑEEMBUCÚ, MCAL. ESTIGARRIBIA DPTO. DE BOQUERÓN Y LOMA PLATA DPTO. DE BOQUERÓN, CON DONACION DE LA REPÚBLICA DE CHINA (Taiwán) Proyecto "CHE TAPEYI" Aprobado y convocado** por la SENAVITAT, según resolución N° 425 de fecha 21 de marzo de 2.014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 827 de fecha 03 de junio de 2.014

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de entrega de la Orden de Ejecución hasta la Recepción Definitiva.

Es fotocopia fiel del origina.
CONSTE.-
Mercedes Martínez dos Santos
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 360
San José Nº 244 Teléfax 225-123
Asunción - Paraguay

ARQUITECTONICA S.R.L.

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213.059 / 224.951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 10555480
Inicio: 07/05/2014 Fin: 31/05/2015
RUC: 80038934-4
FACTURA CREDITO
Nº001-001- 0000385

Fecha de Emisión: 02 de septiembre de 2014
Condición de Venta: Contado: ☐ Crédito: ☐
Nombre o Razón Social: SECRETARIA NAC. DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT
RUC: 80061133-0
Dirección: Independencia Nacional e/ Manuel Domínguez
Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
1	CERTIFICADO BASICO NRO 01. LICITACION PUBLICA NACIONAL - 101/2014 CONTRATO 011/14. LOTE 10 - CAMPO ALEGRE				665.865.420
SUB TOTAL					665.865.420

TOTAL A PAGAR: Seiscientos sesenta y cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veinte 665.865.420

Liquidación de IVA: (5%) (10%) 60.533.220 TOTAL IVA: 60.533.220

I M P O R T A N T E

1- Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2- El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3- La Factura Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del ....% mensual, aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4- Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello ..... Fecha ..... Aclaración .....

ORIGINAL: Cliente (blanco) - 1ª COPIA: Arch. Tributario (celeste) - 2ª COPIA: Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal) (ama

Es fotocopia fiel del original.
CONSTE.-

Mercedes Cruz dos Santos
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 360
San José Nº 24 Teléfono 225-123
Asunción - Paraguay

Multigráfica Punto 5 - de Eduardo Espinola - Avda. de la Victoria c/ E. Ayala - Tel. 514 232 / RUC: 80058935 - Hab. Nº 1130 - 300 F.C. del 0000301 al 0000600 - 05/2014

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 10555480
Inicio: 07/05/2014 Fin: 31/05/2015
RUC: 80038934-4
FACTURA CRÉDITO
Nº001-001- 0000338

Fecha de Emisión: 21 de julio de 2014
Nombre o Razón Social: SECRETARIA NAC. DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT
Dirección: Independencia Nacional e/ Manuel Domínguez
Condición de Venta: Contado: ☐ Crédito: ☐
RUC: 80061133-0
Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
1	Anticipo Licitación Público Nacional 1/01/2014				2.655.913.450
SUB TOTAL					
TOTAL A PAGAR	Dos mil seiscientos cincuenta y cinco millones novecientos trece mil cuatrocientos cincuenta				2.655.913.450

Liquidación de IVA: (5%) (10%) 241.446.677 TOTAL IVA 241.446.677

IMPORTANTE

1. Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2. El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3. La Factura Crédito se reputara vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del .....% mensual, aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4. Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello ..... Fecha ..... Aclaración .....

ORIGINAL: Cliente (blanco) - 1ª COPIA: A/Cl. Tributario (celeste) - 2ª COPIA: Contabilidad (No Válida p/ Crédito Fiscal) (amarillo

Multigráfica Punto 5 - de Eduardo Espinola - Ayala de la Victoria c/ E. Ayala - Tel.: 214 232 / RUC: 80458985 - Hab. Nº 1130 - 300 F.C. del 6000301 al 6005600 - 05/2014

Es fotocopia fiel del original.
CONSTE.-

Mercedes [illegible] Santos
NOTARIA PUBLICA
Reg. Nº 360
San José Nº 244 Telefax 225-123
Asunción - Paraguay

1652

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 10555480
Inicio: 07/05/2014 Fin: 31/05/2015
RUC: 80038934-4
FACTURA CREDITO
Nº001-001- 0000415

Fecha de Emisión: 02 de octubre de 2014
Nombre o Razón Social: SECRETARIA NAC. DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT
Dirección: Independencia Nacional c/Manuel Domínguez
Condición de Venta: Contado: Crédito:
RUC: 80061153-0
Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
1	CERTIFICADO BASICO NRO 02. LICITACION PUBLICA NACIONAL - L01/2014 CONTRATO 011/14. LOTE 10 - CAMPO ALEGRE				1.195.637.721
SUB TOTAL					1.195.637.721
TOTAL A PAGAR	Mil ciento noventa y cinco millones seiscientos treinta y siete mil setecientos veinte y uno				1.195.637.721

Liquidación de IVA: (5%) (10%) [illegible] TOTAL IVA: [illegible]

IMPORTANTE

1- Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3- La Factura Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del ..... % mensual, aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4- Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello ..... Fecha ..... Aclaración .....

ORIGINAL: Cliente (blanco) - 1ª COPIA: Arch. Tributario (celeste) - 2ª COPIA: Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal) (amarillo)

Es fotocopia fiel del original.
CONSTE.-

Mercedes Pérez dos Santos
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 360
San José Nº 244 Telefax 225-123
Asunción - Paraguay

Multigráfica Punto 5 - de El Espinola - Avda. de la Victoria - Ayala - Tel. 514 234 - 804589-5 - Hab. Nº 1130 - F.C. del 0000301 al 0000600 - 05/2014

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 10555480
Inicio: 07/05/2014 Fin: 31/05/201
RUC: 80038934-4
FACTURA CREDIT
Nº001-001-0000465

Fecha de Emisión: 03 de noviembre de 2014
Nombre o Razón Social: SECRETARIA NAC. DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT
Dirección: Independencia Nacional e/ Manuel Domínguez

Condición de Venta: Contado: ☐ Crédito:
RUC: 80061133-0
Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
1	CERTIFICADO BASICO NRO 03 LICITACION PUBLICA NACIONAL - L01/2014 CONTRATO 011/14. LOTE 10 - CAMPO ALEGRE				1.786.467.35
SUB TOTAL					1.786.467.35
TOTAL A PAGAR:	[illegible]				1.786.467.35
Liquidación de IVA: (5%)	(10%)		TOTAL IVA:		[illegible]

I M P O R T A N T E

1- Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2- El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3- La Factura Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta pago devengará intereses moratorios del ..... % mensual, aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4- Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello — Fecha — Aclaración

ORIGINAL: Cliente (blanco) - 1ª COPIA: Arch. Tributario (celeste) - 2ª COPIA: Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal)

Es fotocopia fiel del original.
CONSTE.-

Mercedes Pérez dos Santos
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 360
San José Nº 244 Telefax 225-123
Asunción - Paraguay

Multigráfica Punto 5 - de Eduardo Espinola - Avda. de la Victoria c/ E. Ávila - Tel. 514 232 / RUC: 804589-5 - Hab. Nº 1130 - 1 F.C. del 0000301 al 0000600 - 05/2014

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 10555480
Inicio: 07/05/2014 Fin: 31/05/201
RUC: 80038934-4
FACTURA CREDI
Nº001-001- 0000502

Fecha de Emisión: 28 de noviembre de 2014 Condición de Venta: Contado: ☐ Crédito:
Nombre o Razón Social: SECRETARIA NAL. DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT RUC: 80061135-0
Dirección: Independencia Nacional e/ Manuel Domínguez Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
1	CERTIFICADO BASICO NRO 04 LICITACION PUBLICA NACIONAL - L01/2014 CONTRATO 011/14: LOTE 10 - CAMPO ALEGRE				1.312.542.698
SUB TOTAL					1.312.542.698
TOTAL A PAGAR:	Un mil trescientos doce millones quinientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y ocho				1.312.542.698

Liquidación de IVA: (5%) (10%) 119.322.063 TOTAL IVA: 119.322.063

IMPORTANTE

1- Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa, para la cancelación de la Factura Crédito.
2- El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3- La Factura Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del ..... % mensual, aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4- Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello Fecha Aclaración

ORIGINAL: Cliente (blanco) - 1ª COPIA: Arch. Tributario (celeste) - 2ª COPIA: Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal) (a

Es fotocopia fiel del original.
CONSTE.-

Mercedes Pérez dos Santos
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 360
San José Nº 244 Telefax 225-123
Asunción - Paraguay

Multigráfica Punto 5 - de Eduardo Espinola - Avda. de la Victoria c/ E. Ayala - Tel. 514 232 - RUC: 80458895 - Hab. Nº 1130 - 300 F.C. del 0000301 al 0000800 - 05/2014

113

ARQUITECTONICA
sociedad de responsabilidad limitada
DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO - ASESORAMIENTO
José Berges 676 c/ Rosa Peña - Tel.: 213 059 / 224 951 - Capital - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 10555480
Inicio: 07/05/2014 Fin: 31/05/20[illegible]
RUC: 80038934-4
FACTURA CRED[illegible]
Nº001-001- 0000523

Fecha de Emisión: 15 de diciembre de 2014
Nombre o Razón Social: SECRETARIA NAC. DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT
Dirección: Independencia Nacional [illegible]
Condición de Venta: Contado: ☐ Crédit[illegible]
RUC: 80061133-0
Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
1	CERTIFICADO BASICO NRO.05 LICITACION PUBLICA NACIONAL - 101/2014 CONTRATO 021/14 - LOTE 10 - CAMPO ALEGRE				653.334.45[illegible]
SUB TOTAL					653.334.45[illegible]
TOTAL A PAGAR: [illegible] seiscientos cincuenta y tres millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos [illegible]					653.334.45[illegible]

Liquidación de IVA: (5%) (10%) 59.394[illegible] TOTAL IVA: 59.394[illegible]

IMPORTANTE

1- Exija Recibo Oficial de nuestra Empresa para la cancelación de la Factura Crédito.
2- El pago de esta Factura indica la conformidad del Cliente.
3- La Factura Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago devengará intereses moratorios del ....% mensual, aplicando automáticamente sin necesidad judicial alguna.
4- Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Civil y Comercial, autorizando a la consulta como a inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682.

Firma y Sello .... Fecha .... Aclaración

ORIGINAL: Cliente (blanco) - 1ª COPIA: Adm. Tributaria (celeste) - 2ª COPIA: Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal)

Es fotocopia fiel del original
CONSTE
Mercedes [illegible] dos Santos
ESCRIBANA PÚBLICA
REG. Nº 380
Asunción - Paraguay

H.M. Construcciones Generales
de Hugo Meza
Próceres de Mayo y Juan XXIII - San Lorenzo - Paraguay
Telefax: (021) 58 46 76 / **Cel.** (0981) 480 685
E-mail: hugorubenmeza@hotmail.com

114

ASUNCION, 2 DE NOVIEMBRE DE 2015

SEÑORES:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ABOG. MARIA ANGELICA MOLINAS – ASESORA LEGAL
CHRISTHIAN MARECOS – COORDINADOR DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

PRESENTE:

REFERENCIA: LPN N° 01/2015 - "Contratación de Empresas Constructoras para la Construcción y Adecuación del Laboratorio de Bioterio – SENACSA, Construcción y Adecuación de Infraestructura del Viceministerio de Ganadería y Construcción y Adecuación de las Agencias Regionales de la Dirección de Extensión Agraria (DEAG)" **ID N° 290.846**

ME DIRJO A UDS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PEDIDO, SOLICITADO EN LOS SUOC N° 1064/2015, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2015, EN RELACION AL LLAMADO DE LA REFERENCIA, EN EL MARCO DE LA EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR MI EMPRESA, A FIN DE PRESENTARLES, LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LA MISMA, Y ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES DETALLES, Y QUE ADJUNTO A ESTA NOTA:

- FORMULARIO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, REQUERIDA EN EL NUMERAL 2.4.1, SECCION III (EXPERIENCIA EN CONTRATOS, POR LO MENOS EN LOS ULTIMOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES (2005 – 2015).-
- FOTOCOPIAS DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, DE ESAS FECHAS.-
- FOTOCOPIA DE LA NOTA RECIBIDA.-

SIN OTRO PARTICULAR Y, ESPERANDO LLENAR LAS ESPECTATIVAS Y REQUERIMIENTOS, ME DESPIDO.-

MUY ATTE.-

MESA DE ENTRADA SUOC - DINCAP
Nº 1014 FECHA 02 NOV 2015 HORA 12:10
Firma: .....

HUGO RUBEN MEZA BOGADO
H.M CONSTRUCCIONES
H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES
de Hugo Meza
RUC: 1.341.169-1

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 29 de octubre de 2015.-

SUOC N° /064/2015

Señores:

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES
Dirección: Próceres de Mayo y Juan XXIII- San Lorenzo.
Tel/Fax: 021(584676) 098 . 480685
E-mail: hugorubenmeza@hotamail.com

Presente:

Ref. LPN N° 01/2015 "Contratación de Empresas Constructoras para la construcción de adecuación del Laboratorio de Bioterio – SENACSA, construcción y adecuación de infraestructura del Viceministerio de Ganadería, y construcción y adecuación de las Agencias Regionales de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg)" – ID N° 290.846, del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Me dirijo a ustedes en relación al llamado de la referencia, en el marco de la Evaluación de las ofertas presentadas, a fin de solicitarles la presentación de documentos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al siguiente detalle:

Presentar documentación que acredite la experiencia general requerida en el Numeral 2.4.1. Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación (Experiencia en contratos como contratista principal, contratista administrador o subcontratista **por lo menos en los últimos diez (10) años anteriores** al plazo para la presentación de las solicitudes y **con una actividad de por lo menos nueve(9)meses cada año (2005-2015)**.

El plazo tope para la presentación de los mencionados documentos es **hasta el día lunes 3 de octubre del corriente, hasta las 15:00 horas**, en forma escrita, dirigida a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la DINCAP, sito **en Nuestra Señora del Carmen N° 505 e/ Soldado Desconocido, Bloque 2, Primer Piso, B° Manorá.**

Atentamente.

Abog. María Angélica Molinas
Asesora Legal

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * DINCAP

Christhian Marecos
Coordinador de Evaluación y Seguimiento

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza

H.M. Construcciones Generales
de Hugo Meza
Próceres de Mayo y Juan XXIII - San Lorenzo - Paraguay
Telefax: (021) 58 46 76 / Cel. (0981) 480 685
E-mail: hugorubenmeza@hotmail.com

Formulario EXP – 2.4.1
Experiencia General

Nombre jurídico del Licitante: HUGO RUBEN MEZA BOGADO_____ Fecha: 27/07/2015
Nombre jurídico del socio de la APCA: _____

LPN No.: 01/2015__
Página ____ de ____ páginas

Mes/Año de inicio	Mes/Año de terminación	Años*	Identificación del Contrato	Función del Licitante
16/06/05	16/07/05	2005	Nombre del Contrato: Terminación de la Esc. Municipal N° 13 del Barrio Santa María Breve descripción de obras realizadas por el Licitante: Terminación de la Esc. Municipal N°13 Nombre del Contratante: Municipalidad de San Lorenzo Dirección:	Contratista
25/05/06	26/06/06	2006	Nombre del Contrato: Reconstrucción de la Plaza Jardín de la Florencia del Barrio del Agrónomo Breve descripción de obras realizadas por el Licitante: Reconstrucción de la Plaza Jardín Nombre del Contratante: Municipalidad de San Lorenzo Dirección:	Contratista
18/12/07	18/02/08	2007	Nombre del Contrato: Provisión y Colocación de Losetas sobre el Canal Existente de la Calle Amistad y Ruta N°2 Breve descripción de obras realizadas por el Licitante: Provisión y Colocación de Losetas Nombre del Contratante: Municipalidad de San Lorenzo Dirección:	Contratista
28/12/08	27/06/09	2008	Nombre del Contrato: Mantenimiento y Reparación de Edificios Locales e Instalaciones Breve descripción de obras realizadas por el Licitante: Mantenimiento y Reparación Nombre del Contratante: Ministerio de Agricultura y Ganadería Dirección:	Contratista
29/12/08	28/01/09	2009	Nombre del Contrato: Hermoseamiento de Paseo Central Mariscal López Breve descripción de obras realizadas por el Licitante: Hermoseamiento de Paseo Central. Nombre del Contratante: Municipalidad de San Lorenzo Dirección:	Contratista
13/10/11	28/04/12	2011	Nombre del Contrato: Mantenimiento y Reparación de Agencias de la DEAG. Breve descripción de obras realizadas por el Licitante: Mantenimiento y Reparación Nombre del Contratante: Ministerio de Agricultura y Ganadería Dirección:	Contratista

H.M. Construcciones Generales
de Hugo Meza
Próceres de Mayo y Juan XXIII - San Lorenzo - Paraguay
Telefax: (021) 58 46 76 / Cel. (0981) 480 685
E-mail: hugorubenmeza@hotmail.com

Mes/Año de inicio	Mes/Año de terminación	Años*	Identificación del Contrato	Función del Licitante
05/10/12	15/12/12	2012	Nombre del Contrato: Remodelación del Mercado Municipal Florida de la Ciudad de San Lorenzo Breve descripción de obras realizadas por el Licitante: Remodelación del Mercado Florida Nombre del Contratante: Municipalidad de San Lorenzo Dirección:	Contratista
28/01/13	22/02/14	2013	Nombre del Contrato: Construcción de la Agencia N°3 Local Propio Breve descripción de obras realizadas por el Licitante: Construcción de la Agencia N°3 Nombre del Contratante: Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios San Lorenzo Ltda. Dirección:	Contratista
24/11/14	31/12/14	2014	Nombre del Contrato: Construcción de Canal a Cielo Abierto desde la Calle Caranday Y E.E.U.U Breve descripción de obras realizadas por el Licitante: Construcción de Canal a Cielo Abierto Nombre del Contratante: Municipalidad de San Lorenzo Dirección:	Contratista
25/05/15	31/07/15	2015	Nombre del Contrato: Construcción de Empedrado y Desagüe Pluvial de Calles en el B° Reducto Breve descripción de obras realizadas por el Licitante: Construcción de Empedrado y Desagüe Pluvial de Calles Nombre del Contratante: Municipalidad de San Lorenzo Dirección:	Contratista

* Para años durante los cuales los contratos representen una actividad de al menos nueve (9) meses, debe indicarse el año calendario, comenzando por el más distante.

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO OBRAS N° 01 /2015.-

"OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y DESAGÜE PLUVIAL DE CALLES EN EL Bo. REDUCTO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO"

Entre la Municipalidad de San Lorenzo, domiciliada en España y San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. ALBINO NESTOR FERRER ARAUJO, en su carácter de Intendente Municipal y el Abógado FREDY KONTHER ROLON, en carácter de Secretario General , denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **HM CONSTRUCCIONES GENERALES**, domiciliada en la calle Próceres de Mayo y Juan XXIII, de la ciudad San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Hugo Meza Bogado, con Cédula de Identidad N° 1.341.169, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA **OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y DESAGÜE PLUVIAL DE CALLES EN EL Bo. REDUCTO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto, estipular los derechos y obligaciones que asumen las partes up-supra mencionadas, con relación a la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y DESAGÜE PLUVIAL DE CALLES EN EL Bo. REDUCTO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO"**, que serán proveídos por el **CONTRATISTA** de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto de la Municipalidad de San Lorenzo, hasta la suma de Guaraníes 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones), I.V.A. incluido.-

Está contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 259.973.-

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Las Especificaciones Técnicas;
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2015 con ID N° 259.973/15, convocado por la Municipalidad de San Lorenzo. La adjudicación fue realizada por Resolución N° /15.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Secretaría General PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO INTENDENCIA República del Paraguay

CONSTRUCCIONES GENERALES Meza

6. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio comprende la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y DESAGÜE PLUVIAL DE CALLES EN EL Bo. REDUCTO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO"**, por parte del **CONTRATISTA**, en las condiciones fijadas por el presente Contrato y demás documentos del mismo.

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de la CONVOCANTE, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de el OFERENTE, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor total del Contrato asciende a un monto total de **Gs** 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones), I.V.A. incluido. incluido, de acuerdo al siguiente cuadro de precios:

N°	Código	Especificaciones Técnicas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131701-002	Construcción de Empedrado	Unidad	1		
1.1		Empedrado	m2	3452,6	30.000	103.878.000
1.2		Cordón Cuneta	ml	921,36	24.000	22.112.640
2	72102304-005	Construcción de Desagüe Pluvial	Unidad	1		
2.1		Muro de Contención	m2	14	140.000	1.960.000
2.2		Relleno de Zanja a Cielo Abierto	Gl	1	2.049.360	2.049.360
					TOTAL GENERAL	130.000.000

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La **EMPRESA CONTRATADA** se obliga a comenzar los trabajos a partir del día siguiente a la firma del presente contrato, y a terminar la obra contratada en un plazo de 60 días, los trabajos se realizaran en el Bo. Reducto de la ciudad de San Lorenzo.

Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación, la Oferta Adjudicada y en el presente Contrato.

Si **LA EMPRESA CONTRATADA** no iniciare los trabajos con las provisiones encomendadas dentro del plazo fijado, se entenderá que éste ha dejado de cumplir el Contrato y La MUNICIPALIDAD quedará facultada a rescindir el mismo.-

9. FORMA Y MONEDA DE PAGO

1- Forma de pago:

Los pagos se realizarán conforme a la disponibilidad Financiera, a través de la Dirección General de Administración dependiente de la **CONTRATANTE**, posterior a la recepción del Certificado de Obras con su correspondiente Factura Crédito, y con informe favorable de la Fiscalización de Obras.

Posterior a la recepción de los mismos, la **CONTRATANTE** abonará el monto establecido en la factura correspondiente, previa retención.-

2- Moneda de pago:

Los pagos serán efectuados en todos los casos y sin excepción alguna en moneda nacional (Guaraní).

Secretaría General

10. REAJUSTE DE PRECIOS

A los efectos de su aplicación, serán tenidos en cuenta contratos cuya vigencia sea superior a 90 (noventa) días. Para los casos cuyo plazo de ejecución sean menores a éste NO SE PREVEN REAJUSTE EN LOS PRECIOS fijados en la CLAUSULA QUINTA del Contrato Original

FORMULA DE REAJUSTE:

La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán: de acuerdo a lo dispuesto al Art. 61 y 56 de la Ley 2051/03, del Reajuste de Precios.

$$Rm = Pmo$$

$$Rm = Pmo \sum_{k=1}^{n} Ak \left(\frac{ikm}{Iko} \right) - 1$$

Donde:
Rm: Monto de reajuste por la variación de recios de los trabajos certificados en el mes "m"
Pmo: Montos certificados en el mes "M a precios básicos.
Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "ikm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada Ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.
Iko: Precio de origen representativo del insumo "K" correspondiente al mes anterior a la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la cámara paraguaya de la industria de la construcción (CAPACO).
Ikm: Precio del Insumo K en el mes "m" publicado en dicho mes en la revista de la cámara paraguaya de la construcción (CAPACO)
Incidencia de los distintos insumos, mano de obra y herramientas utilizadas para obras civiles.-

11. FINANCIACIÓN.

El pago por la provisión objeto del presente Contrato, será financiado con los recursos previstos en el Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2015, Fuente de Financiamiento **FF 30 "Recursos Institucionales",** dentro del plazo de 60 (sesenta) días corridos, dependiendo de la disponibilidad financiera, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de presentación de la Factura Legal correspondiente, con detalle de la obra realizada por el **CONTRATISTA**, hasta el monto establecido en la Cláusula Séptima.

12. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El **CONTRATISTA** a la firma del presente Contrato, deberá entregar a la **CONTRATANTE** una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por la cual se garantice a ésta el Fiel Cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dicha garantía deberá ser otorgada por un Banco o por una Compañía de Seguros establecidos en el país, y deberá cubrir hasta una suma equivalente al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato, y por el lapso del contrato. La **CONTRATANTE**, se reserva el derecho de rechazar garantía que no cumplan con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.

13. FONDO DE REPARO — NO APLICA

No se prevé la sustitución del Fondo de Reparo por una Póliza de Seguros, por lo que se descontará el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto de cada Certificado de Obras. Esta suma no devengará intereses y será devuelta dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la Recepción Definitiva de la Obra y a solicitud del Contratista.

14. RECEPCIÓN DE LA OBRA.

Concluida la obra, los representantes municipales, procederán a efectuar la inspección general de los mismos, a los efectos de la Recepción Provisoria, labrándose actas respectivas, mencionando en la misma los trabajos faltantes o ajustes necesarios para la entrega final según especificaciones técnicas.